

MERCOSUR y los movimientos migratorios en el cono sur

Por Carlos Alberto Díaz V.

Presentado a:

Susana Novick

Universidad de Buenos Aires

Noviembre 30, 2006

La globalización y la regionalización económica son tendencias que configuran el nuevo sistema global económico, como menciona Hilda Puerta en su trabajo "La globalización y la regionalización económica: ¿Fenómenos contradictorios o Complementarios?". Cabe resaltar que éstos se encuentran enmarcados en un proceso de integración económica creciente, basada en la eliminación de barreras que obstaculizan la creación de vínculos recíprocos, y también, en función de obtener beneficios mutuos para los países o los agentes económicos involucrados. No obstante, si bien la unión ha determinado unos parámetros de funcionamiento, la problemática central está en definir los aspectos formales para coordinar políticas macro o micro económicas para establecer acuerdos comerciales o voluntades gubernamentales, así como para delimitar los objetivos al mediano y largo plazo, y también para definir las normas que abogarán por un desarrollo diferenciado o por un trato simétrico.

La regionalización puede ser entendida como el subsistema en medio de la globalización que obedece a la concentración de esfuerzos políticos, económicos y sociales en un área geográfica determinada.

Como menciona el informe del Banco Interamericano de Desarrollo del 2002, América Latina en sus procesos de integración regional ha vivido dos etapas (*Ver Cuadro N° 1*). El *Viejo Regionalismo*, por su parte, tuvo una significativa acogida para la conformación de iniciativas ambiciosas (ALALC y luego la ALADI) en la época de la posguerra, que en pocas palabras, buscaba bajo la "proximidad territorial" unificar países y bajar las barreras entre ellos con la condición de subirlas a terceros, y con el objetivo de buscar un mayor nivel de desarrollo conjunto.¹

¹ Esencialmente esta fase integracional latinoamericana provenía de un contexto de política económica liberal y de las estrategias alrededor del modelo ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones) a comienzos del siglo XX que sufrió grandes cuestionamientos a partir de la Gran Depresión. Ver: Banco Interamericano de Desarrollo (2002): "El nuevo regionalismo en América Latina" en *Mas allá de las fronteras: el nuevo regionalismo en América Latina*, Informe 2002, cap. 2.

La lógica del anterior regionalismo fue innovándose por dinámicas cambiantes de la política económica y comercial inmersa en los acuerdos de integración multilaterales. Del tal forma, el *Nuevo Regionalismo*, surge en medio de la conformación de la OMC que incluía a nuevos miembros y nuevos temas dentro de las agendas y los acuerdos, respondiendo a un contexto de crisis en los 80 y a los incipientes esfuerzos integracionales, para el caso latinoamericano.

Y es a partir de la anterior reflexión que el presente trabajo busca plantear un estudio analítico sobre el proceso integracional del MERCOSUR, enfocándose en la evolución que ha tenido la política migratoria paralelamente con la comercial. En este sentido, la presencia de un fuerte componente comercial en el desarrollo de los objetivos económicos, es el primer escenario a abordar, explicando la importancia que éste tiene, y la capacidad de sobreponerse ante los disparejos temáticos relacionados con la agenda social del bloque.

En segunda instancia, para analizar las políticas migratorias, es necesario examinar el flujo migratorio dentro de la región, de igual forma como los diferentes esfuerzos para trabajar las migraciones tradicionales y los avances logrados para trabajar frente a dicho comportamiento regional.

MERCOSUR en puesta a la unión y la política migratoria

Con la firma del tratado de Asunción en 1991 se instauró el MERCOSUR con una población de 200 millones de personas y un PIB de 1.000 millones de dólares (Novick 2005).² Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en los acuerdos institutivos y reglamentatorios del MERCOSUR (el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto) concertaron como objetivos económicos "la creación de un mercado común y la libre circulación de

² El Acuerdo de Asunción fue producto de un primer acuerdo entre Argentina y Brasil de complementación económica, en 1985, conocido como el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE). La desgravación que proponía solo avanzó en el tema de capitales, pero en general falló debido también a la falta de compromiso político. Ver: GUDYNAS, E. Renegociando el MERCOSUR: Los límites del simplismo bien intencionado. <http://www.integracionsur.com/mercosur/GudynasMCSurRenegociaSimple.htm> - 29/11/06

bienes, servicios, capital y mano de obra entre los Estados miembros a partir del 1º de enero de 1995 (Art.1)”, asimismo “los instrumentos centrales para alcanzar estos objetivos eran un programa de liberalización comercial, la implementación del arancel externo común, la coordinación de la política macroeconómica y la adopción de acuerdos sectoriales (Art. 5).” (Tussie, Labaqui y Quiliconi: 2001. Pág. 205).

En un esfuerzo mancomunado por aumentar los flujos de comercio, así como, de insertarse a la economía mundial de mercado de forma competitiva, el MERCOSUR busca entonces “promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados partes y modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles” (Tratado de Asunción: 1991. Preámbulo). Todo lo anterior acompañado de un proceso de integración y una estructura institucional eficiente y adecuada a las demandas del nuevo orden mundial, sumado a un proceso de “desgravación progresiva, lineal y automática de los aranceles”³, acompañada por una “lista de excepciones en la cual los países podían incluir productos que seguirían un cronograma distinto.”⁴

La perspectiva comercial fue considerada de gran importancia (*Anexo 1: Evolución Económica del MERCOSUR*). En medio de un contexto caracterizado por la aplicación de programas de apertura, de liberalización y de desregulación, el MERCOSUR se constituía como un organismo de carácter “intergubernamental”⁵ con el fin de dar consenso, flexibilidad y gradualidad al esquema integrador. Pero con gran énfasis en una integración sin dirección a la “supranacionalización” y con ciertos acentos nacionales.⁶

³ Ver: Tussie, D. M. Botto & V Delich (2004): “El MERCOSUR en el nuevo escenario político regional” Mimeo-Flacso.

⁴ *Ibíd.*

⁵ La naturaleza de una comunidad intergubernamental yace en la cooperación entre los Estados miembros, con una gestión acompañada por el trabajo de los diferentes funcionarios de cada gobierno, sin la delegación de soberanía. Ver: SCHIMITTER & MALAMUD “The experience of european integration and the potencial for integration in MERCOSUR” Paper presented in WISC. <http://home.iscte.pt/~ansmd/Malamud-Shimitter.pdf>

⁶ Los acentos nacionales se pueden apreciar no solo en las políticas restrictivas a las migraciones laborales en cada país, sino también en la decisión de cada uno de financiar su propia delegación en los organismos del MERCOSUR, teniendo como excepción solamente la Secretaría Administrativa, en la que los funcionarios son del MERCOSUR y con un presupuesto dado por los países miembros.

Y si bien el acuerdo se encuentra en una instancia previa -Unión Aduanera- al Mercado Común, hoy se puede decir que el avance en el tema comercial continúa pero los temas de la otra agenda quedan en medio de un limbo de propósitos comerciales.

Bajo una lógica de agentes no económicos y no gubernamentales, están los actores y temas que salen de la agenda comercial. Dentro de lo que se denomina como la *otra agenda del MERCOSUR* se hallan los aspectos vinculados a los derechos humanos, y los relacionados con la "cultura mercosureña"⁷(Grimson 2002). En donde se encuentran una serie de consideraciones ahora relacionadas con la gobernabilidad del MERCOSUR y las demandas sociales. En ella se incluyen las cuestiones medio ambientales y educativas; las cuestiones vinculadas con el sector de la salud, al igual que con las políticas laborales y migratorias. Estas últimas, siendo el tema que concierne al presente trabajo, son las que el MERCOSUR ha tenido un trato impreciso para reconocer a un fenómeno tan complejo y tradicional, que traspasa las líneas fronterizas en el cono sur.

El Protocolo de Asunción, dentro de sus consideraciones estableció que la integración es una condición esencial para activar el "desarrollo económico con justicia social". Nora P. Vichich, explica que ante este enunciado se presume el despliegue de una dimensión laboral y social imposible de lograr sin el ensanchamiento de los mercados de trabajo y de las estructuras sociales, en lo que infiere que un compromiso comercial debe operar junto con la cuarta libertad de un proceso de integración pleno, es decir la libertad de circulación de personas, en especial, la de los trabajadores (Vichich 2005).

Lo anterior, es clave para comprender como el MERCOSUR inserta el tema de las migraciones laborales y la libre circulación de personas. Especialmente, al apreciar que las formalidades en el papel no han sido tan

⁷ La mercosuridad es un "referente identitario que se constituye sobre la base del acuerdo del libre comercio, aunque apelando a una historia común". La idea central de este término es posicionar una imagen sociocultural y política sobre el pasado, y así trabajar sobre su historia, tanto en el plano simbólico (discursos y campañas en pro de la hermandad) como sobre los procesos materiales (la inserción en el mercado de trabajo y las condiciones laborales, entre otras).

claras, y que desde un comienzo, dichos temas han sido fijados en la agenda como un punto incierto en la integración laboral y social. Es por esto que es necesario mirar el tratamiento de las migraciones intrazonales, y así ver el los logros alcanzados y desafíos pendientes.

En este sentido, los flujos migratorios son acontecimientos que no responden solo a hechos recientes de la actualidad, sino a un fenómeno configurado por variables de empleo y trabajo que han logrado permanecer en el tiempo.⁸ Condicionados asimismo, por racionamientos individuales o grupales que buscan mejores condiciones de vida fuera de las precarias condiciones económicas que pueda tener su país como en el campo laboral.

Por otra parte, al examinar el movimiento migratorio en su conjunto, sobre el porcentaje total de la población, se estima como la tendencia –según Cuadro N° 3- de los movimientos continúan dándose a pesar de su relativa disminución. En general, las inmigraciones en los diferentes países tienen su propia dinámica e impacto (Vichich 2005). En primer lugar, Argentina (*Ver Cuadro N° 2*) es un ejemplo claro que justifica como la proximidad geográfica y las oportunidades de una economía desarrollada e industrializada en manufactureras sigue siendo atractiva para el emigrante. Como se puede deducir, la Argentina ha sido escogida como el destino privilegiado de los movimientos laborales de los países vecinos, que a pesar de ser un país receptor, en el 2001 paso a ser un país emisor debido a la crisis económica.

Del lado de Paraguay, se denota una mayor tasa de emigración, con un crecimiento entre 1960 y el 2001 de un 100%, dirigida en la mayor de las ocasiones al área metropolitana de Buenos Aires (Pellegrino, 2001); claro esta que, para el 2000 Paraguay era receptor de cerca de 200.000

⁸ La OIM considera, de igual forma que, las migraciones internacionales pueden ser entendidas como: "(...) desplazamiento con traslado de residencia de os individuos, desde un lugar de origen a un lugar de destino o llegada, y que implica atravesar los límites de una división geográfica". En donde éstas mismas cumplen con las siguientes características: a) acciones realizadas por individuos con un proceso cargado de pasado social y cultural, b) flujos que tienen un cambio de residencia no necesariamente de larga duración, y c) un movimiento que implica el traspaso de fronteras. *Ver: OIM – Misión Chile "Las Migraciones Internacionales: Análisis y perspectivas para una política migratoria". Santiago: 2003.*

extranjeros. Uruguay, por otra parte, es una nación particularmente emigrante, en la cual los flujos se encuentran supeditados a las crisis económicas y políticas, siendo su destino principal la Argentina. El caso de Brasil es singular ya que representa una población inmigrante reducida, y que alberga la menor porción de latinoamericanos. Y por último, está Chile, un importante receptor de inmigración peruana desde los 80, pasando de 9.000 inmigrantes a 39.000 en 2002. (Ver Cuadro N° 4)

En esta perspectiva, vistas las prácticas regionales en términos migratorios, es menester introducir ahora como ha sido llevado el diálogo con respecto a la normativa y política concerniente a los movimientos migratorios en el MERCOSUR.

En un principio el ítem sociolaboral fue incorporado en el acuerdo de Asunción por la expresión "circulación de factores de producción". Para ello se estableció el Subgrupo de Trabajo N° 11 (SGT11) de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social que funcionó entre 1992 y 1995, el propendía a trabajar el tema de la libre circulación bajo una de sus comisiones. No obstante, aparte de ser un objetivo ambicioso y planteado sin mayores éxitos en el cronograma de las Leñas⁹, la percepción sobre las migraciones laborales fue vista como una amenaza y no como una oportunidad; hecho que no permitió que se le incorporaran elementos que destacaran su trascendencia para los objetivos de la integración regional.

Ahora bien, cabe destacarse que para 1994 el MERCOSUR rediseña el marco del proyecto integracional a través del Protocolo de Ouro Preto¹⁰. Marca el fin de la transición para ahondarse en los términos de una Unión Aduanera Imperfecta (Ver pie de página 10). Y como menciona Vichich la importancia dada a la libertad de circulación de capitales, de bienes y de servicios permitió que los aspectos sociales y laborales del proceso de integración, al

⁹ El Cronograma de Las Leñas fue un instrumento que definió plazos y pautas de trabajo a varios subgrupos. La idea principal era concretar los objetivos a alcanzar por el proceso de integración regional. Los temas a tenerse en cuenta eran: libre circulación, tarifa aduanera y política comercial común, coordinación macroeconómica y sectorial y armonización de legislaciones).

¹⁰ Ver: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/6591/lcl1498e.pdf> - 29/11/06

igual que los inmersos la libre circulación de trabajadores, pasaran a un segundo plano.

Con la reestructuración, los asuntos laborales, de empleo y de seguridad quedaron a cargo del SGT10 con un giro notorio sobre el trato a los flujos migratorios. Debido a que el subgrupo tenía actividades limitadas a los estudios comparativos y al análisis normativo con fines informativos al Grupo de Mercado Común (GMC).¹¹ Es así como las medidas volvieron a ser tomadas desde el concepto de migraciones tradicionales, es decir, de migraciones laborales; olvidando la discusión sobre la movilidad de la mano de obra en la que se presumía la libre circulación (Mármora 2003). Adicionalmente, el tratamiento a estos flujos a partir de políticas nacionalistas y de carácter restrictivas por cada país, dejando de lado los objetivos pactados en la comunidad por una libre circulación de trabajadores.

Si bien en 1997 se conformó, en el marco de la Comisión Temática II, una comisión *Ad hoc* tripartita sobre las Migraciones Laborales y se firmó el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, los esfuerzos siguieron avanzando sin entrar en decisiones concretas sobre la circulación de mano de obra. No obstante, cabe resaltar el proyecto emprendido en 1999 para encuestar a los trabajadores fronterizos entre Argentina, Paraguay y Uruguay, para identificar las prácticas culturales, sociales y económicas de las personas allí presentes; asimismo, es importante mencionar la trascendencia que tuvo la conformación de la Comisión Sociolaboral, por medio de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR,¹² ya que se estipuló que junto con sus informes se comenzaría a insistir en los avances sobre los derechos de los migrantes, dejando apreciaciones positivas para la aplicabilidad de futuras

¹¹ El Grupo de Mercado Común es el órgano ejecutivo del MERCOSUR. Propone las medidas concretas tendientes a la aplicación del programa de Liberación Comercial, a la coordinación de políticas macroeconómicas y la negociación de los acuerdos. En su ámbito se desenvuelven los Subgrupos de Trabajo (SGT). Éstos son los organismos bajo su dependencia encargados de analizar y de proponer decisiones sobre las cuestiones relacionadas con la integración.

¹² Esta declaración adoptó 19 artículos, junto con una serie de principios y derechos colectivos e individuales. En donde, se instaura la igualdad de los derechos de los trabajadores migrantes y fronterizos, y la creación de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR. Éste fue firmado el 10 de diciembre de 1998. Ver: <http://www.observatorio.net/pdfroot/dsl/dsl.pdf>

normativas, y también para el debido cumplimiento de estas con la institución.

Ante estos antecedentes y positivos esfuerzos, se esclarecía una fuerte influencia no solo por parte del capital sino por parte del circuito –laboral-poblacional en transito geográfico. Lo que permitió entonces introducir la llamada tercera libertad: la libertad de comercio de servicios (Mármora, 2003). Por consiguiente, en la reunión XII del grupo de de Servicios del MERCOSUR en el 2001 se consideró la propuesta de la visa MERCOSUR, con el fin de “facilitar la circulación temporal de personas físicas prestadoras de servicios en el MERCOSUR” y considerando que “la globalización y el proceso de integración regional han generado nuevas y desafiantes características del comercio de servicios, resultando en un crecimiento de las relaciones de comercio y servicios entre los Estados Partes.”¹³

Apreciados los avances de las comisiones en el MERCOSUR por dar respuesta ante dicho fenómeno poblacional, también es trascendental ver la función que ha desempeñado el Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR (FCES). Establecido por el Protocolo de Our Preto en 1994, el FESC tiene como función “promover la participación de la sociedad civil y su integración al proceso de construcción del MERCOSUR, destacando la dimensión social de este proceso”.¹⁴

Comentario [CD1]: FCES otra BIBLIOGRAFIA para hablar de el. Mirar en internet por reglamento interno

En donde, su carácter consultivo con el Grupo de Mercado Común y su capacidad para convocar los diferentes sectores de la sociedad civil le han permitido señalar los distintos problemas albergados en las fronteras de los países miembros –como lo realizo en 1999-, circunscribiendo a la discusión los temas relacionados con las incidencias económicas y sociolaborales. Lo anterior ha sido de valiosos aportes ya que en las zonas fronterizas se establece un complejo mapa de interacciones entre los espacios limítrofes de los países miembros. Y es por esto que en el 2002, el Consejo de Mercado Común (CMC) creó el grupo Ad hoc sobre la integración fronteriza

¹³ Ver: <http://www.latimer.com.ar/legisutil/legis-2004/dec-cmc-mercosur-16-2003.htm> - 29/11/06

¹⁴ Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Foro_Consultivo_Econ%C3%B3mico-Las_Social - 29/11/06

con el fin de “elaborar propuestas de instrumentos normativos, u otros cursos de acción, destinados a facilitar las relaciones entre las comunidades fronterizas”, propuestas “estarán referidas a los intercambios comerciales y a los aspectos de salud, educacionales, laborales, migratorios, de transporte, de desarrollo económico y otros que tiendan a impulsar la integración entre comunidades de frontera”.¹⁵

En esta perspectiva, y amén a los avances en el tema, la libre circulación fue pactada el 6 de diciembre del 2002 por los cuatro países miembros del MERCOSUR, con el visto bueno de los miembros no adherentes, Bolivia y Chile. El mencionado acuerdo es la primera política –en la no supranacionalidad del MERCOSUR- que apunta a un trato igualitario a los habitantes de los países miembros, distinguiendo a los de países terceros. Lo anterior demuestra una voluntad política notoria que debe ser reafirmada ahora por el quórum legislativo; y que tiene como desafío su puesta en marcha, ya que es una medida que establece: un marco jurídico multilateral para avanzar en las cuestiones sociolaborales, restaura los términos de la migración tradicional para volver a el concepto de movilidad laboral, y nuevos compromisos para profundizar la integración, como cuando se acordó libertad de residencia en el 2002 en Bahía.

A este punto, el MERCOSUR tiene el gran reto de seguir progresando sobre la política migratoria regional. Enfocándose en los aspectos que propenden al Mercado Común, pero orientándose también por los temas de la otra agenda del MERCOSUR, que destacan la parte social y cultural del cono sur. En especial, en un ambiente que se conoce por dirigirse cada vez menos a las acciones unilaterales, y se enfoca a las acciones cooperativas por la protección a los derechos humanos y el reconocimientos de las demandas sociales; remarcando de igual manera, que las migraciones laborales poseen esa naturaleza social intrínseca que se encuentra relacionada con cuestiones multilaterales, en el que los planes de acción para manejarlas deben entender estas dos visiones.

En general las coyunturas políticas promovidas en el MERCOSUR han sido prosperas a pesar de sus periodos de estancamiento. El re-direccionamiento

¹⁵ Ver: <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec0502s.asp> - 29/11/06

de la política migratorio dado en los últimos años, o en los conceptos alrededor de ella, ha permitido retornar a la matriz de análisis de la libre circulación manifestándose en el MERCOSUR una decisión política consensuada gubernamental como institucionalmente para avanzar en ese sentido.

En esta lógica de trabajo, en las gestiones y discusiones técnicas relacionadas a la seguridad social, empleo, salud laboral, entre otras, están siendo tratadas entorno a los principios acordados en el MERCOSUR. En donde, por ejemplo la libre circulación de trabajadores es en este momento un de los ejes temáticos dentro del SGT10 que convergen con temas relacionados como el desplazamiento de trabajadores, su "inserción a la estructura legal, institucional y practica en las mejores condiciones" (Vichich, 2005). Y en el mismo camino para establecer unas mejores condiciones laborales, la "ciudadanía laboral" comenzó a ser discutida en la Conferencia Regional de Empleo (CREM)¹⁶ para plantear en primer lugar que, el fomento de empleo –decente- en la región es una estrategia de integración junto con las políticas de empleo que se creen alrededor de ellas en lo educativo, comercial, productivo, etc. Y en una segunda instancia, diseñó la promoción de medidas que armonizaran las normativas para articular lo acordado con la regularización de migrantes, residentes y la libre circulación de trabajadores.

En conclusión, en general puede apreciarse como el MERSOSUR a pesar de sus propósitos comerciales, ha insertado la perspectiva de la soberanía de los Estados y la relación concerniente con la sociedad. El proceso de integración mercosureña pone entonces sobre la mesa un caso ejemplar para contar a la comunidad internacional pero con historias y debates a formular, con retos como el de consolidar sus avances en las políticas migratorias internas.

¹⁶ Ver: <http://www.trabajo.gov.ar/crem/documentacion/actas.htm>

Bibliografía

- NOVICK, S. "El proceso de integración Mercosur: de las políticas migratorias y de seguridad a las trayectorias de los inmigrantes" Instituto de Investigación Gino Germani. Diciembre 2005.
<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/publ.htm#2>
- PEREZ, V. "El MERCOSUR y la Migración Internacional" en Naciones Unidas: Grupo Experto en Migraciones Internacionales y Desarrollo en América Latina y el Caribe Noviembre 2005.
http://www.un.org/esa/population/publications/IttMigLAC/P05_Vichich.pdf
- Global comisión on internacional Migration. "Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar" INFORME DE LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES, Octubre 2005.
- GHEZAN, G., MATEOS, M., ELVERDIN, J. "Impacto de las políticas de ajuste estructural en el sector agropecuario y agroindustrial: El caso Argentina". En CEPAL: Red desarrollo Agropecuario. 2001.
- BAUMAN, R. "Brasil en los noventa: una economía en transición". CEPAL 2001.
- GIGLI, J. "Neoliberalismo y Ajuste estructural en América Latina" en: www.juangigli.com.ar/ajuste_estructural_juan_gigli.pdf
- SALIM, C. "Migración brasiguayos y MERCOSUR. Fuerza de trabajo rural en el centro-oeste brasileiro" Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
168.96.200.17/ar/libros/paraguay/base/salim.rtf
- MAGUID, A. "La migración internacional en el escenario del MERCOSUR: Cambios recientes, asimetrías socioeconómicas y políticas migratorias"
- MARMORA, L. y CASSARINO, M. La variable migratoria en el MERCOSUR. En: Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales XX, Abril 1998. Mar del Plata: 1998. (Solicite por: 74998.02 CIMAL - CHILE).
- SANTILLO, M. Estudios e investigaciones recientes sobre migraciones internacionales en los países integrantes del MERCOSUR. En: Seminario Regional sobre Globalización y Migración Internacional en Latinoamérica y el Caribe: Tendencias y Perspectivas para el Siglo XXI. Santiago de Chile, 27-29 octubre 1998. Santiago de Chile: 1998. (Solicite por: 75205.06 CIMAL - CHILE).
- MARMORA, L. y CASSARINO, M. Las migraciones y su tratamiento institucional en el MERCOSUR. En: Relaciones Internacionales, N° 12, 1997. (Solicite por: 75148.01 CIMAL - CHILE).
- MARMORA, L. Políticas migratorias en el MERCOSUR. En: Diálogo Iberoamericano, Vol. 1, octubre 1996. Nueva York: 1996. (Solicite por: 74763.01 CIMAL - CHILE).
- Banco Interamericano de Desarrollo (2002): "El nuevo regionalismo en América Latina" en Mas allá de las fronteras: el nuevo regionalismo en América Latina, Informe 2002, cap. 2.

- SCHIMITTER & MALAMUD "The experience of european integration and the potencial for integration in MERCOSUR" Paper presented in WISC.
<http://home.iscte.pt/~ansmd/Malamud-Shimitter.pdf>
- GUDYNAS, E. Renegociando el MERCOSUR: Los límites del simplismo bien intencionado.
<http://www.integracionsur.com/mercosur/GudynasMCSurRenegociaSimple.htm> - 29/11/06
- Tussie, D. M. Botto & V Delich (2004): "El MERCOSUR en el nuevo escenario politico regional" Mimeo-Flacso.
- OIM – Misión Chile "Las Migraciones Internacionales: Análisis y perspectivas para una política migratoria". Santiago: 2003.
- <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/6591/lcl1498e.pdf> 29/11/06
- <http://www.observatorio.net/pdfroot/dsl/dsl.pdf> 29/11/06
- <http://www.latimer.com.ar/legisutil/legis-2004/dec-cmc-mercosur-16-2003.htm> - 29/11/06
- http://es.wikipedia.org/wiki/Foro_Consultivo_Econ%C3%B3mico-Las_Social 29/11/06
- <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec0502s.asp> 29/11/06
- <http://www.trabajo.gov.ar/crem/documentacion/actas.htm> 29/11/06

Anexo 1: Evolución Económica del MERCOSUR.

Los logros a finales de 1994 eran notables. El flujo comercial intra MERCOSUR despegó de forma inmediata, denotando un incremento del 105,1%, el comercio extra MERCOSUR, por su parte, se elevó a un 22.8%, siendo no tan diciente como el anterior pero mostrando un primera apertura propicia al intercambio comercial, que en general -tanto dentro como afuera- aseguró al MERCOSUR como un acuerdo que se comenzaba a preparar para insertarse en el escenario del mercado mundial. (Tussie, Botto y Delich: 2003. Pág. 3 - 8). En adición, las mejores relaciones de los dos grandes -Argentina y Brasil- era más cercana, y se había acordado la negociación del Arancel Externo Común (AEC) y la estructura institucional del bloque.

Establecida la Unión Aduanera, algunos autores denominaron los de 1995 a 1998 como la *Edad de Oro*¹⁷. Esencialmente debido a la actividad económica y la inversión iban en crecimiento. En especial con las relaciones comerciales bilaterales entre Argentina y Brasil, con exportaciones intra-regionales de US \$21 mil millones. (Tussie, Botto y Delich: 2003. Pág. 10). Sin embargo, había temas que quedaban pendientes y opacarían el desempeño positivo del MERCOSUR en el mencionado periodo. El primero tiene que ver con la implementación de lo anteriormente pactado, tal como la ejecución del régimen de adecuación para alcanzar el libre comercio, al igual, como la eliminación de las excepciones y la convergencia gradual a un AEC¹⁸, sin mencionar el inocuo sistema de cobro del AEC¹⁹ y la debilidad

¹⁷ Tomado de cita de las lecturas de Tussie, Botto y Delich: (Rosemberg y Svarzaman, 2001).

¹⁸ La Unión Aduanera se denomina a los alcances comerciales entre países que logran establecer un AEC, la armonización de un sistema de salvaguardias, negociación externa común, y el posterior compromiso a una convergencia macroeconómica. Ahora bien, la imperfección del MERCOSUR se basa en una fragmentación a nivel del AEC ya que no hay una aduana en común que evite el doble pago de aranceles externos, y en una ausente posición para negociar con Estados y bloque económicos. De igual forma, se aprecia una incipiente política coordinación en las políticas macroeconómicas para los casos de crisis y emergencias económicas nacionales que ocurrieron con el Plan Real en Brasil y la Crisis Argentina a finales del Siglo XX. Ver: TUSSIE, D. Ibid.

institucional del MERCOSUR para resolver una bajo su misma credibilidad regional las controversias comerciales entre los dos países (Tussie, Botto y Delich: 2003. Pág. 16).

El acuerdo del MERCOSUR quedó estancado entre 1999 y 2002. Esto era debido a que Argentina entraba en una recesión económica y vivía de momento una crisis electoral, que sumada a la devaluación del real brasileño proponía un panorama bastante difícil. Dicha crisis profundizó las dificultades económicas, el cual estuvo caracterizado por la reducción de la inversión y el comercio, pero en especial por las prácticas desleales implementadas (como el dumping), y el comienzo de una guerra de incentivos comerciales guiada por los intereses de cada país para proteger sus industrias,²⁰ que denotaban las falencias institucionales del MERCOSUR para responder ante crisis como esta.

En general, las etapas han sido bastante diferenciadas. Sin embargo hasta el 2001 se puede evidenciar un desempeño considerablemente positivo aunque con ciertos altibajos en su desempeño comercial²¹ y en la coordinación de las políticas macroeconómicas sectoriales. Y aunque hoy se vislumbra una faceta de consensos y de posibles nuevos actores como Venezuela, aun siguen los inconvenientes –debido a la pronunciación de Uruguay de negociar con EE.UU un tratado de libre comercio- para continuar con las buenas voluntades económicas y políticas.

¹⁹ Tal es el caso de los sectores de la azúcar y la industria automotriz que no lograron ser eliminados de la lista de excepciones, ni pudieron ser tratados para remover las barreras no arancelarias.

²⁰ Dentro de esta guerra comercial se despertaron deseos por elevar las barreras comerciales. Un caso ejemplar era el reclamo del sector porcino argentino que reclamaba el levantamiento de los subsidios a la exportación y producción de carne de cerdo en Brasil. (Tussie, Botto y Delich: 2003. Pág. 12).

²¹ En el anexo 3 de Tussie, Botto y Delich (2003) se puede apreciar que después de la crisis sufrida a finales de la década de los 90 y en comparación con el periodo posterior (1999-2001) el comercio Intra-MERCOSUR ha mostrado una gran disminución comparada con los periodos anteriores, de un intercambio de US\$ 36.148 mil millones de 1995 al 1998 paso a ser de US\$ 32.152 mil millones, mientras que el Extra-MERCOSUR se ha mantenido en aumento, de US\$ 129.861 mil millones de 1995 al 1998 paso a ser de US\$ 132.642 mil millones.

Cuadro N°1

SOBRE REGIONALISMOS	
<p style="text-align: center;">Viejo Regionalismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivaciones Políticas. • Objetivo: Controlar Comercio e incentivar el flujo de bienes. • Acuerdos entre socios de igual grado de desarrollo (N-N) o (S-S) y con proximidad territorial. • Ejemplos: Unión Europea y ALAC (1950-1960). • Alcances de Unión Monetaria Económica. 	<p style="text-align: center;">Nuevo Regionalismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivaciones Comerciales. • Objetivo: Motivaciones Económicas para incentivar el comercio al exterior, es decir, acceso a otros Mercados. • Acuerdos asimétricos entre Países Desarrollados y No Desarrollados. • No es requisito la proximidad. • Alcances de Zona de Libre Comercio.

Cuadro N° 2 (Grimson 2002)

Año % de nacidos en países limítrofes

1869	2,4
1893	2,9
1914	2,6
1947	2,0
1960	2,3
1970	2,3
1980	2,7
1991	2,6
2001	2,8



Con incrementos en la población boliviana, paraguaya y mayoritariamente aquella procedente del Perú.

Cuadro N° 3 (Vichich 2005)

Cuadro N° 1: Evolución de la inmigración en los países del Mercosur.

Cantidad total de inmigrantes	1980	1990	2000
Argentina	1,903,159	1,628,210	1,531,940
Brasil	912,848	606,626	733,000
Chile	84,345	114,597	195,320
Paraguay	166,879	190,907	203.000*
Uruguay	-	92,378	-

Fuente: Elaborado en base a los Censos Nacionales de los países del Mercosur.

* International Migration Report 2002, División de Población, Naciones Unidas.

Cuadro presentado en la Ponencia "Los trabajadores Migrantes en clave regional; el caso MERCOSUR" Perez Vichich N y Baer G, Congreso Nacional de Sociología. Buenos Aires 20/23 Octubre 2004.

Cuadro N° 4 (Vichich 2005)

País	%
Argentina	4.2%
Paraguay	3.7%
Uruguay	2.7%
Chile	1%
Brasil	0.4%